

persona q' haya de servir de fiscal en las operacion's dho Propio, y uso estos terminos - Acond se sa que  
apublica subasta por el camino de quinze dias  
dando principio en el proximo de Julio proximo y rema-  
tandose el ultimo dcllo conlocand los pntos  
por medio de edicx impresa s' publicare en los sitios  
acostumbrados de esta poblacion y demas pares que  
comprendan Zamora abundam. y para el mismo  
efecto quedaran los pregones correspondientes hacie-  
nre presente en ellos, y en el acto del remate q' no  
tendra cumplido efecto hasta q' se verifique la apro-  
bacion del P<sup>r</sup>º Consejo. Y dentro de lo qual se parara el  
testimonio correspondiente ala Junta municipal p.  
su intervencion, y gobienro enel asunto

orden del P<sup>r</sup>º Consejo al Vizcaya un oficio del Sr. Intendente corregidor sujeto Reintre  
recurso a D<sup>r</sup> Domingo Alcalá sobre servir elogios y quanto del corriente comprensivo dala orden del P<sup>r</sup>º Con-  
sejo que confia de diez del mismo se le ha comunicado  
asimisma por la contraria general de Propio y sucesos  
del P<sup>r</sup>º incluyendo los dos recursos hechos allo Supremo  
tribunal por D<sup>r</sup> Domingo Alcalá oficial mayor coman-  
don dala contrariaidad de Propio y sucesos de esta ciudad  
solicitando se ponga a su cuidado la cuestion de hipote-  
cas q' obtenga d' Gonzalo Chamorro, por lo mandado  
expone en sus representaciones, de las quales se entero  
el Ayuntam.<sup>to</sup>, y tambien del contesto detho oficio en  
que se le encarga detho Sr. Intendente q' con vista de  
los documentos, y teniendo presente lo mandado en  
el mero reglamento, y orden que con el se comunica  
en diez y nueve de Noviembre del año p<sup>r</sup>mo do  
informe su sra oyendo a esta ciudad. Quien en su inteligencia  
y deseando tomar todas las instrucciones conducentes  
en el Asunto; nombre por Comisiones a los D<sup>r</sup>s Am<sup>o</sup>  
Torres Abad, D<sup>r</sup> Francisco Lopez Aguilar Alajid y D<sup>r</sup>  
Gregorio Camarona Jurado para q' con preferencia d'  
las P<sup>r</sup>º ordenes que haran del negocio, y de las resolucio-